



Valparaíso, 8 de julio de 2019

OFICIO N°69/2019

La **COMISIÓN DE HACIENDA**, en sesión efectuada el martes 18 de junio, pasado, acordó oficiar a Ud., para que informe respecto de la existencia de diferencias en las remuneraciones de los trabajadores de la CMF, en razón de provenir ellos de la ex SVS o la ex SBIF, manifestando además, el interés de los miembros de la Comisión de Hacienda de que el problema se resuelva en el futuro próximo.

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Daniel Núñez Arancibia**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

AL SUBSECRETARIO DE HACIENDA, SEÑOR FRANCISCO MORENO GUZMÁN.